

¿Porque las y los jóvenes no denuncian?

Movimiento Ciudadano Anticorrupción, MCA, entrega insumos para proyecto de ley de protección a denunciantes

Colombia actualiza Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral

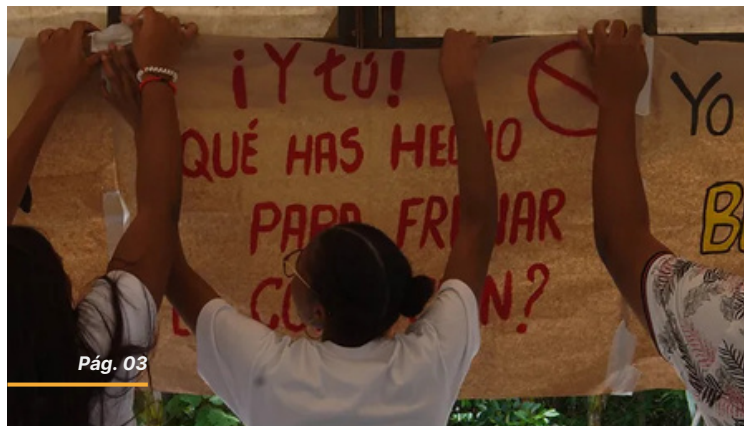


Boletín 01

Noviembre 2024

ACTIVISMO EN MARCHA

En Buenaventura, hay “Guardianes de la Transparencia”



Pág. 03

Sociedad civil entregó propuestas para el proyecto de ley sobre protección a denunciantes



En Medellín, #SerCorruptoNoEsNormal

Pág. 05

Pág. 02



A manera de presentación



La palabra Comunicación se origina del vocablo latino Comunicare, que quiere decir poner en común. Con la publicación habitual de nuestro boletín informativo “Ojo Ciudadano”, el Movimiento Ciudadano Anticorrupción de Colombia, MCA, pretende poner en común y hacer visibles los procesos de control social y de activismo que se adelantan en los territorios, como parte de procesos de participación social, defensa y cuidado de lo público. Así mismo, el boletín es parte de nuestra estrategia para informar sobre los avances de las iniciativas misionales que nos unen: Protección de denunciantes de hechos de corrupción; Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, y proyecto de ley de garantías para la protesta ciudadana y la movilización social.

Sociedad civil entregó propuestas para el proyecto de ley sobre protección a denunciantes

Como resultado de un esfuerzo conjunto, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el MCA, entregaron a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, una serie de recomendaciones para enriquecer el proyecto de ley para la protección a denunciantes de hechos de corrupción.

Así, durante un foro convocado por las y los ponentes de este proyecto el día 12 agosto de 2024, el MCA pidió, entre otras cosas, que en el caso de los informantes, la protección especial se extienda también a las y los veedores ciudadanos, y que se establezca un blindaje laboral para evitar retaliaciones a quienes denuncien irregularidades asociados a hechos de corrupción.

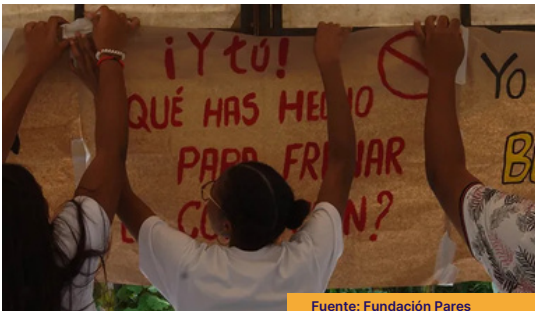
También, se realizaron recomendaciones sobre la importancia de los enfoques diferenciales para las medidas de protección, y la perspectiva de acción sin daño para la atención y asistencia de los casos que sean puestos en conocimiento de las entidades

El proyecto de ley de protección a denunciantes de hechos de corrupción, ya fue aprobado en primer debate y pasará para discusión en la plenaria de la Cámara.

Los comentarios del MCA al proyecto de ley, podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/comentarios-proyecto-proteccion-denunciantes/>

ACTIVISMO EN MARCHA


Fuente: Fundación Pares



Fuente: Fundación Pares

Todos y todas podemos participar en el control social: Foro Suroccidente

En cumplimiento de sus ejes programáticos, la Fundación Foro Suroccidente emprendió un proceso de acompañamiento y capacitación a diferentes comunidades del Valle del Cauca en iniciativas de control social con enfoque diferencial. Este proceso brinda acompañamiento a distintas organizaciones vecinales y comunitarias, y se les orienta en la creación de un plan de trabajo para el control social sobre un caso concreto. Como resultado de este trabajo, se busca la generación de “diálogos públicos” con las autoridades competentes, para presentar los resultados y llegar a acuerdos. Algunas de estas iniciativas de control social acompañadas por la organización, se han desarrollado en Corinto, Miranda y Cali.

Foro Suroccidente, forma parte de las 19 instituciones que conforman el MCA.

En Buenaventura, hay “Guardianes de la Transparencia”



Como un caso exitoso de activismo cívico en los diferentes territorios del país, la Fundación Paz y Reconciliación, Pares, implementó en Buenaventura el modelo para la veeduría ciudadana, *Guardianes de la Transparencia*. A través del mismo, líderes y lideresas se capacitan y realizan control social a “elefantes blancos” de la ciudad, exigen un manejo pulcro de los recursos públicos, y advierten cuando existen signos de alarma asociadas a irregularidades en decisiones del gobierno local. Como parte de este ejercicio, las y los bonaverenses lograron la terminación de la obra del Centro de Atención Integral para la Juventud (CAIJU). Este modelo de cuidado de lo público, mediante la participación activa de las y los ciudadanos se convierte en referencia para otras ciudades y regiones del país.

La Fundación Pares en Buenaventura, forma parte de las 19 instituciones que conforman el MCA. <https://www.pares.com.co/post/c%C3%B3mo-va-la-construcci%C3%B3n-del-centro-de-atenci%C3%B3n-integral-para-la-juventud-caiju-en-buenaventura>



Fuente: Foro Suroccidente

Para conocer más sobre estos casos, les invitamos a visitar los siguientes enlaces:

- ¡Corinto se une por los animales!: https://www.instagram.com/p/DBOsrM9yBeu/?img_index=1
- ¡Juventudes al mando en Cali!: https://www.instagram.com/p/DBJjEgtypj_/?img_index=1
- ¿Mujeres de Miranda investigan y transforman!: https://www.instagram.com/p/DA8rBbeSr6F/?img_index=1
- ¡Cali se mueve con la fuerza de su gente!: https://www.instagram.com/p/DA3hcQrSb_I/?img_index=1

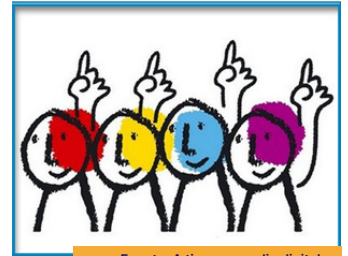


Colombia actualiza Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral

Aunque los cronogramas sufrieron algunos retrasos, el gobierno nacional -a través del Ministerio del Interior, Departamento de Planeación Nacional y del Consejo Nacional de Participación Ciudadana- y con el aporte de diferentes organizaciones académicas y de la sociedad civil a través de ejercicios participativos y de consulta ciudadana, adelanta el proceso de fortalecimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana, para continuar potenciando los objetivos planteados para el ejercicio de este derecho en la Constitución 1991.

En el marco de este proceso, el MCA elaboró unas recomendaciones con 6 ejes de acción, que buscan resaltar la importancia de los entornos habilitantes para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, la transparencia y acceso a la información pública, la transverbalización de los enfoques diferenciales, entre otros.

Algunos datos relacionados con el derecho a la participación ciudadana en Colombia, según la Red de Ciudades Como Vamos, el 87% de los colombianos y colombianas no participa en ningún proceso social en sus municipios, lo cual contribuye a la cooptación de lo público por la política tradicional, las redes clientelistas y la corrupción.



Fuente: A tiempo, medio digital

Esto se refuerza con los resultados de la encuesta sobre Cultura Política del DANE (2023), ya que tan solo el 15,0% del total de la población colombiana de 18 años y más, afirmó pertenecer a un grupo, organización o instancia de participación.

Con la formulación de la nueva Política Pública de Participación Ciudadana se buscan comunidades mucho más activas, comprometidas y vigilantes con el buen uso de los recursos y el cuidado de lo público. Según trascendió en lo que resta del año, se adelantarán consultas con organizaciones sociales y ciudadanas para fortalecer el espíritu de la nueva Política Pública de Participación ciudadana. Foro Nacional por Colombia, organización que integra el MCA, realizó un análisis de este proceso en su boletín *Caleidoscopio de la Participación Ciudadana*: <https://foro.org.co/el-proceso-de-ampliacion-y-fortalecimiento-de-la-politica-publica-de-participacion-ciudadana-oportunidades-y-desafios/>



Fuente: Danovis Lozano, Facebook

Con la expedición del decreto presidencial que regula el uso de la fuerza policial y la directiva de la Fiscal General de la Nación, que descriminaliza la protesta social, continúa la discusión del proyecto de ley estatutaria que busca reglamentar el artículo 37 de la Constitución de 1991 que garantiza el derecho fundamental a la protesta pacífica y debe “establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho”.

¿Quiere conocer más sobre los avances institucionales y normativos sobre el derecho a la protesta social en Colombia? Le recomendamos consultar las siguientes enlaces:

Petro firma decreto sobre uso proporcional de la fuerza policial: <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/petro-firma-decreto-sobre-uso-proporcional-de-la-fuerza-policial/>

Fiscal Camargo firma directiva para no criminalizar la protesta social: <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/fiscal-camargo-firma-directiva-para-descriminalizar-la-protesta-social/>

ONU reconoció las 31 directrices de la Fiscalía durante protestas sociales: <https://www.elespectador.com/judicial/onu-reconocio-las-31-directrices-de-la-fiscalia-durante-protestas-sociales/>

Superar el mundo híbrido en el Proyecto de Ley sobre el derecho a la protesta pacífica <https://www.sur.org.co/superar-el-mundo-hibrido-en-el-proyecto-de-ley-sobre-el-derecho-a-la-protesta-pacifica/>



Fuente: Transparencia por Colombia

Encuentro presencial 2024 del Movimiento Ciudadano Anticorrupción, MCA

Analizar los avances del *Plan de Acción del Movimiento Ciudadano Anticorrupción 2024* y la planeación estratégica de las actividades del año entrante, estuvieron en la agenda del Encuentro presencial celebrado el 11 y 12 de septiembre en Bogotá.

Los avances en la Política Pública de Participación Ciudadana y el proyecto de ley de protección a denunciantes merecieron una discusión especial, y se planteó un seguimiento permanente a los procesos con mesas de trabajo locales, promovidas por las organizaciones sociales que se encuentran en las regiones.

La agenda también incluyó un espacio de intercambio de experiencias exitosas relacionadas con el activismo cívico anticorrupción, y oportunidades de colaboración desde los territorios.

Movimiento Ciudadano Anticorrupción, MCA, entrega insumos para proyecto de ley de protección a denunciantes

“Conceptuamos que la existencia en nuestra legislación penal del delito de Falsa Denuncia, hace innecesario que el denunciante de buena fe soporte una carga probatoria que en muchas ocasiones estará fuera de su alcance y que además, lo puede disuadir de denunciar”,

comentó James Fonseca en su intervención como representante del MCA. Les invitamos a leer su columna de opinión: <https://elopinadero.com.co/el-foro-de-la-ley-de-proteccion-a-denunciantes/>

¿Porque las y los jóvenes no denuncian?

Las organizaciones RedCaquetáPaz y la Corporación Colombia Joven, están emprendiendo una acción de sensibilización sobre protección a denunciantes de corrupción, para establecer cuáles son los obstáculos que limitan el control social y la denuncia de hechos de corrupción por parte de las y los jóvenes en Caquetá. En una jornada de diálogo social, prevista para el 27 de noviembre del 2024, y con la presencia de delegados de las plataformas juveniles, la Red de Control Ciudadano Amazónico, RECOCA, y la presencia de instituciones públicas que hacen parte de la RIAV, se indagará sobre los factores que desestimulan la denuncia por parte de la población juvenil en esta región, y se construirán las bases para un protocolo de protección a denunciantes de corrupción. RedCaquetáPaz y la Corporación Colombia Joven, forman parte de las 19 organizaciones del MCA. Les invitamos a conocer más sobre su trabajo, en los siguientes enlaces: <https://www.redcaquetapaz.org/>, <https://www.facebook.com/fundacion.redcaquetapaz.5>, <https://www.facebook.com/ccjorg/>

En Medellín,

#SERCORRUPTO NO es normal

¿Es usted de quienes piensa que “a papaya puesta, papaya partida”?

Las calles de Medellín sirvieron de escenario el día 17 de octubre, para sensibilizar a los ciudadanos sobre comportamientos cotidianos que normalizan la corrupción.

En la actividad participaron la Corporación Región, Casa de las Estrategias, Corporación Otraparte, Todos por Medellín, Conciudadanía y la Veeduría Ciudadana de la Comuna 6.



movimientociudadanomca@gmail.com

<https://transparenciacolombia.org.co/movimiento-ciudadano-anticorrupcion/>